

21-402-15

3352829

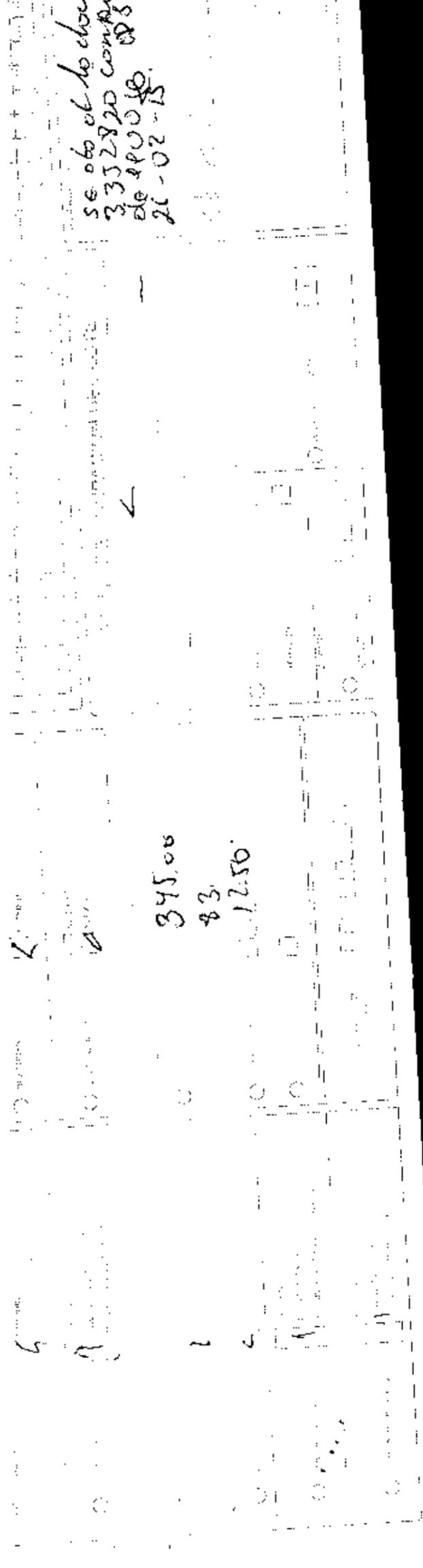
6000000

3352829

6000000
S/W



S



2015	13	08	01	P-0573
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: GILMA SOLEDAD PALMA Y FACUNDO CRISTOBAL CEDEÑO CHAVEZ A FAVOR DE LA SEÑORA FABIOLA DEL ROCIO CHAVEZ MACIAS.-

CUANTIA: USD. \$5.520.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cuatro de marzo del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **GILMA SOLEDAD PALMA**, de estado civil casada, acompañada de su marido el señor **FACUNDO CRISTOBAL CEDEÑO CHAVEZ**, casados entre sí, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES", y por otra parte la señora **FABIOLA DEL ROCIO CHAVEZ MACIAS**, soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de



Jorge Nelson Guanoluisa Guanoluisa
Notario Público

COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de COMPRAVENTA, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: GILMA SOLEDAD PALMA y FACUNDO CRISTOBAL CEDEÑO CHAVEZ, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los **VENDEDORES**; y, por otra parte la señora FABIOLA DEL ROCIO CHAVEZ MACIAS, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la COMPRADORA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en las Inmediaciones de Los Geranios y Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirieron por compra a la Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cia. Ltda., mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el tres de diciembre del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dos de febrero del año dos mil quince. Terreno que está signado con el Lote Número UNO y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintiséis metros y lindera con Calle Peatonal; Por Atrás, veintiún metros y lindera con propiedad particular; Por el Costado

Derecho, treinta metros y lindera con el Lote Número Dos; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos treinta metros y lindera con Calle Pública, teniendo una superficie total de: SETECIENTOS CINCO METROS CUADRADOS. **TERCERA: VENTA.** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, una parte del terreno, el mismo que está ubicado en las Inmediaciones de los Geranios y Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doce metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, diez metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad particular; Por el Costado Derecho, treinta metros y lindera con Lote Número Dos; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos treinta metros y lindera con propiedad de los señores Palma Gilma Soledad y Cedeño Chávez Facundo, teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito, como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o



podrían corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los



Ficha Registral Bien Inmueble

49745

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral del inmueble inscrito:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 02 de febrero de 2015*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con lote número UNO, ubicado en las Inmediaciones de Los Geranios y Urbirrios de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Veintiseis metros y lindera con calle peatonal **POR ATRAS:** Veintiun metros y lindera con propiedad particular **POR EL COSTADO DERECHO:** Treinta metros y lindera con el lote numero dos **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos treinta metros y lindera con calle publica Con una superficie total de **SETECIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.** - SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	411 02/02/2015	9.127

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *lunes, 02 de febrero de 2015*
Toma: 1 Folio Inicial: 9.127 - Folio Final: 9.145
Número de Inscripción: 411 Número de Repertorio: 989
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 03 de diciembre de 2014*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA * La Sra. Gilma Soledad Palma, casada con el Sr. Facundo Cristobal Cedeño Chavez, por sus propios derechos en calidad de "Compradora", lote numero Uno ubicado en las Inmediaciones de los Geranios y Urbirrios de la parroquia Tarqui del canton Manta.



Certificación impresa por: Maja

Ficha Registral: 49745



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059757	Cedeño Chavez Facundo Cristobal	Casado	Manta
Comprador	13-01945240	Palma Gilms Soledad	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000747	Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:01:21 del jueves, 05 de febrero de 2015

A petición de: *Luis Camacho Mendez*

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendez
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

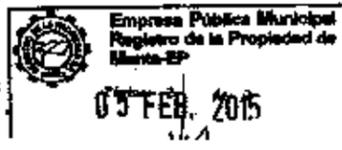


Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Meya

Ficha Registral: 40745



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0099221



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PALMA GILMA SOLEDAD

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, . . 3 . . de Marzo de 20 15

VALIDO PARA LA CLAVE
3352829000 INMEDIACIONES DE LOS GERANIOS Y URBIRRIOS
Manta, tres de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Ana Elvira T.
SUBDIRECTORA DE RENTAS SE I



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00048186

AUTORIZACIÓN



Nº. 064 - 0354

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRA. CHAVEZ MACIAS FABIOLA DEL ROCIO** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de una parte de terreno propiedad de los **Sres. Palma Gilma soledad y Cedeño Chávez facundo**, Parroquia Tarqui del cantón Manta, inmediaciones de los Geranios y Urbirrios, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. - Calle Pública ✓

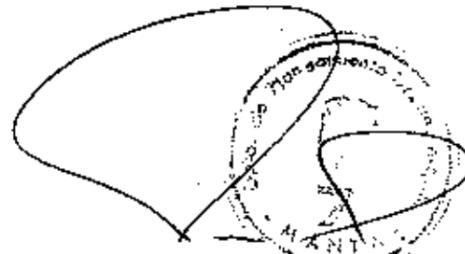
Atrás: 10,50m. - Propiedad particular ✓

Costado derecho: 30,00m. - Lote No.2

Costado izquierdo: 30,00m. - Propiedad de la los Sres. Palma Gilma Soledad y Cedeño Chávez Facundo

Área total: 345,00m². ✓

Manta, Febrero 20 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121023

Nº 0121023

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 27 de febrero de 2015

No. Electrónico: 29407

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-35-28-29-000

Ubicado en: INMEDIACIONES DE LOS GERANIOS Y URBIRRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 345,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301945240	FACUNDO CRISTOBAL CEDEÑO CHAVEZ GILMA SOLEDAD PALMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5520,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>5520,00</u>

Son: CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015"

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 3332820000.



Impreso por: MARIS REYES 27/02/2015 8:52:03

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070062



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a CEDEÑO CHAVEZ FACUNDO CRISTOBAL/PALMA GILMA SOLEDAD
ubicada INMEDIACIONES DE LOS GERANIOS Y URBIRRIOS
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$5520.00 CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES CON 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA
ESCRITURA MAYOR AL AVALUO ACTUAL

Manta, de 03 MARZO del 20 2015

Director Financiero Municipal



DATOS PARA ESCRITURAS DE VENTAS

VENDEDOR: GILMA SOLEDAD PALMA
Céd. No. 130194524-0 (Casada)

COMPRADOR: FABIOLA DEL ROCIO CHAVEZ MACIAS
Céd. No. 130905891-3 (Soltera)

MEDIDAS Y LINDEROS:

Frete: 12.50 metros y Calle Pública
Atrás: 10.50 metros y Propiedad Particular
Costado derecho: 30 metros y Lote No.2
Costado izquierdo: 30 metros y Propiedad de los Sres. Gilma Soledad Palma y Facundo Cedeño Chávez
Área Total: 345m2

UBICACION: Terreno ubicado en la Inmediaciones de los Geranios y Urbirrios, Parroquia Tarqui, Cantón Manta.

GASTOS DE ESCRITURA: Por cuenta del comprador.

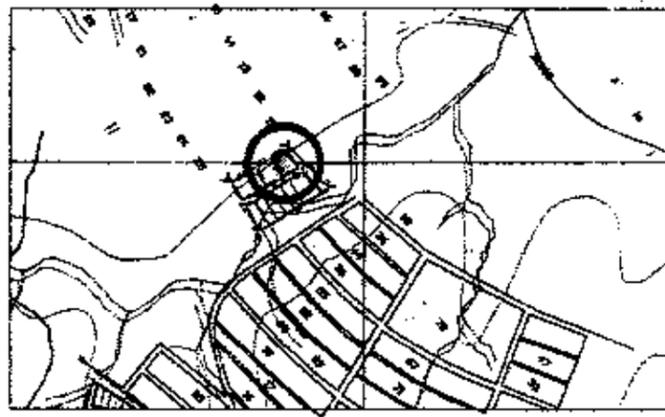
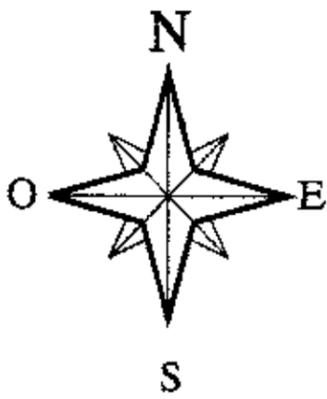
Manta, Febrero 3 del 2015.

EL VENDEDOR

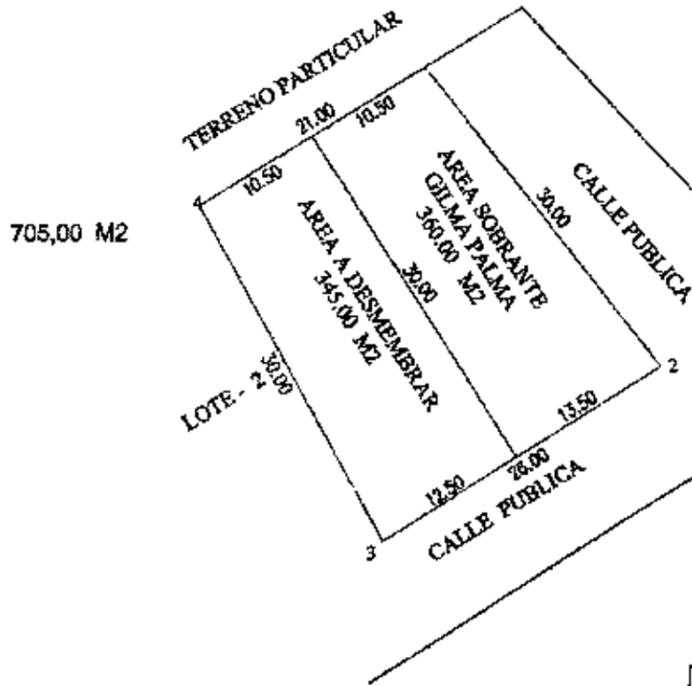


NOTA: Este solar se desmembra de la escrit No. 8261 del 3 de Diciembre del 2014 a favor de la Sra. Gilma Soledad Palma, inscrita el 2 de Febrero del 2015.





UBICACION



PLANIMETRIA

DETALLES		
Nº.	NOMBRES	AREAS
1-	AREA DE ESCRITURA	705,00 M2
2-	AREA DESMEMBRAR	345,00 M2
3-	AREA SOBANTE	360,00 M2

COORDENADAS		
N	X	Y
1	530826.19	9892017.08
2	530905.04	9891993.77
3	530882.84	9891980.23
4	530868.12	9892006.37

Propietario: GILMA SOLEDAD PALMA			Responsable:  ING. TITO DELGADO D... 01 12 2011
Fecha: FEBRERO / 15	Area: 705,00 M2	Clave: 3352820000	
Cantón: MANTA	Parroquia: TARQUI	Escala: Indicada	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 064 - 0354

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los SRES. PALMA GILMA SOLEDAD Y CEDEÑO CHAVEZ FACUNDO ubicado en las inmediaciones de los Geranios y Urbirrios, Clave Catastral # 3352820000, parroquia Tarquí, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 705,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 705,00m² (Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones inscrita el 02 de Febrero de 2015 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 3 de Diciembre de 2014).

Frente: 26,00m. - Calle Pública
Atrás: 21,00m. - Propiedad particular
Costado derecho: 30,00m. - Lote No.2
Costado izquierdo: 30,00m. - Calle Pública

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CHAVEZ MACIAS FABIOLA DEL ROCIO: 345,00m².

Frente: 12,50m. - Calle Pública
Atrás: 10,50m. - Propiedad particular
Costado derecho: 30,00m. - Lote No.2
Costado izquierdo: 30,00m. - Propiedad de la los Sres. Palma Gilma Soledad y Cedeño Chávez Facundo

AREA TOTAL SOBRANTE A FAVOR DE LOS SRES. PALMA GILMA SOLEDAD Y CEDEÑO CHAVEZ FACUNDO: 360,00m².

Frente: 13,50m. - Calle Pública
Atrás: 10,50m. - Propiedad particular
Costado derecho: 30,00m. - Área a desmembrar a favor de la Sra. Chávez Macías Fabiola del Rocio
Costado izquierdo: 30,00m. - Calle Pública

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0185-DACRM-DCR-15 de Febrero 20 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Febrero 20 del 2015



Arq. Jonathan Orazco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes





3/3/2015 10:50

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA ESCRITURA MAYOR AL AVALUO ACTUAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-35-29-000	345,00	5520,00	161552	363256
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	CEDEÑO CHAVEZ FACUNDO CRISTOBAL	INMEDIACIONES DE LOS GERANIOS Y URBRERIOS	Impuesto principal		33,12	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		16,56	
1301945240	PALMA GILMA SOLEDAD	INMEDIACIONES DE LOS GERANIOS Y URBRERIOS	TOTAL A PAGAR		49,68	
ADQUIRENTE			VALOR PAGADO		SALDO	
					49,68	
					0,00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1309058913	CHAVEZ MACIAS FABOLA DEL ROCIO	NA				

EMISION: 3/3/2015 10:50 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000049718

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : CEDEÑO CHAVEZ FACUNDO CRISTOBAL
RAZÓN SOCIAL: LOTE 1- LOS GERANIOS
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD: PALMA GILMA SOLEDAD
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 356716
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 03/03/2015 11:30:51

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 01 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SIN AI CI BENTY

CIUDADANIA 130013715-5
CEDENO CHAVEZ FACUNDO CRISTOBAL
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
12 DICIEMBRE 1936
DOI- 0222 00663 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1936



Facundo Cedeno

ECUATORIANA***** V33431222
CASADO SILVA SOLEDAD PALMA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
REINALDO CEDENO
MARGARITA CHAVEZ
PORTOVIEJO 22/12/2003
22/12/2015



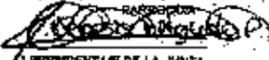
EN 0230257



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 130905891-3
 CHAVEZ MACIAS FABIOLA DEL ROCIO
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 03 FERRERO 1976
 004- 0159 00146 F
 MANABI/ SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 976

Fabiola Chavez

ECUATORIANA***** E23431222
 CELESTINO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 GUIDO ALBERTO CHAVEZ PALMA
 MARIAMITA DE JESUS MACIAS I
 MANTA 03/02/2010
 03/02/2022
 2280934

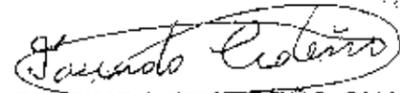

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJONACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 002
 002-0035 1309058913
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHAVEZ MACIAS FABIOLA DEL ROCIO
 MANABI ORGANIZACION 2
 PROVINCIA MANTA YARQUI
 MANTA 2 ZONA
 CANTON

 PRESIDENTE DE LA JURIA

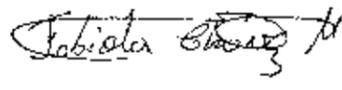


otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos
habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.
Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y
sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los
otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin
aquello se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario,
en unidad de acto, Doy Fe -



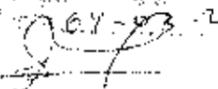
GILMA SOLEDAD PALMA
C.C. No. 130194524-0



FACUNDO C. CEDENO CHAVEZ
C.C. No. 130013719-5



FABIOLA DEL ROCIO CHAVEZ MACIAS
C.C. No. 130905891-3


EL NOTARIO:



DOY FE en la ciudad de Maná, Ecuador, a las 09:00 horas del día 05 de Julio del 2015.
Firma del Notario: 
Notario Público Primario
Maná, Ecuador

Nombres

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	<i>25/02/15</i>	FECHA DE ENTREGA
CLAVE CATASTRAL	<i>3352820</i>	
NOMBRES Y RAZON	<i>Selección Palma</i>	
CÓDIGO DE IDENTIFICACION		
CELULAR - TELFONO		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL		
SOLAR NO EDIFICADO	<i>CA (Desmembración)</i>	
CONTRIBUCION MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE	<i>Insp. 20/02/15 8:15</i>	
<i>3352829.</i>		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
<i>Tercero Uocw</i>		
 FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO: <i>Se Actualizan Datos de Valores, según plano de Valores.</i>		
 FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: <i>26/02/2015</i>		
INFORME DE APROBACIÓN:		
 FIRMA DEL DIRECTOR		

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 064 - 0354

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escritura, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los SRES. PALMA GILMA SOLEDAD Y CEDEÑO CHAVEZ FACUNDO ubicado en las inmediaciones de los Cerros y Urbirrios, Clave Catastral # 3352820000, parroquia Tarquí, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 705,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 705,00m²: (Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones inscrita el 02 de Febrero de 2015 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 3 de Diciembre de 2014).

Frente: 26,00m. - Calle Pública

Atrás: 21,00m. - Propiedad particular

Costado derecho: 30,00m. - Lote No.2

Costado izquierdo: 30,00m. - Calle Pública

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CHAVEZ MACIAS FABIOLA DEL ROCIO: 345,00m².

Frente: 12,50m. - Calle Pública

Atrás: 10,50m. - Propiedad particular

Costado derecho: 30,00m. - Lote No.2

Costado izquierdo: 30,00m. - Propiedad de la los Sres. Palma Gilma Soledad y Cedeño Chávez Facundo

AREA TOTAL SOBRANTE A FAVOR DE LOS SRES. PALMA GILMA SOLEDAD Y CEDEÑO CHAVEZ FACUNDO: 360,00m².

Frente: 15,50m. - Calle Pública

Atrás: 10,50m. - Propiedad particular

Costado derecho: 30,00m. - Área a desmembrar a favor de la Sra. Chávez Macias Fabiola del Rocio

Costado izquierdo: 30,00m. - Calle Pública

NOTA:

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0185-DACRM-DCR-15 de Febrero 20 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Febrero 20 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cabeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual no vamos a crear ni unirse, eximiendo de responsabilidad al verificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 320941

15/02/2015

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-35-28-20-202	705 00	\$ 1 290 00	LOTES 1- LCS GERANIOS	2015	157584	320941
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. (R.U.C.)	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
CEDEÑO CHAVEZ FACUNDO CRISTÓBAL		Costo Judicial				
PAI MA OLMA SOLEDAD	1301945240	IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,38	-\$ 0,34	\$ 3,04	
1/5/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CACHA CLAYTON A. BOLA CLAYTON A. BOLA						
		MEJORAS 2013	\$ 6,55	-\$ 2,82	\$ 3,73	
		MEJORAS 2014	\$ 6,63	-\$ 2,77	\$ 3,86	
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,69		\$ 1,69	
		TOTAL A PAGAR			\$ 12,82	
		VALOR PAGADO			\$ 12,82	
		SALDO			\$ 0,00	



49745

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 49745:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 02 de febrero de 2015*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con lote número UNO, ubicado en las Inmediaciones de Los Geranios y Urbirrios de la parroquia Tarqui del cantón Manta. con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veintiseis metros y lindera con calle peatonal POR ATRAS: Veintiun metros y lindera con propiedad particular POR EL COSTADO DERECHIO: Treinta metros y lindera con el lote numero dos POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos treinta metros y lindera con calle publica Con una superficie total de SETECIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.- SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	411 02/02/2015	9.127

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

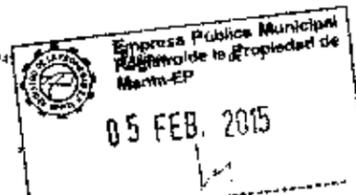
1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 02 de febrero de 2015*
Tomo: **I** Folio Inicial: 9.127 - Folio Final: 9.145
Número de Inscripción: 411 Número de Repertorio: 989
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 03 de diciembre de 2014**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
COMPRAVENTA * La Sra. Gilma Soledad Palma, casada con el Sr. Facundo Cristóbal Cedeño Chavez, por sus propios derechos en calidad de "Compradora", lote numero Uno ubicado en las Inmediaciones de los Geranios y Urbirrios de la parroquia Tarqui del canton Manta.



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 49745





Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059757	Cedeño Chavez Facundo Cristobal	Casado	Manta
Comprador	13-01945240	Palma Gilma Soledad	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000747	Compañía Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:01:21 del jueves, 05 de febrero de 2015

A petición de: *Luis Carlos Mendoza*

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

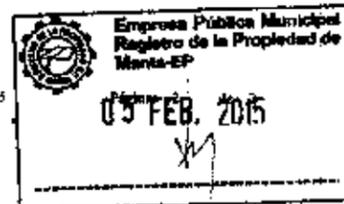


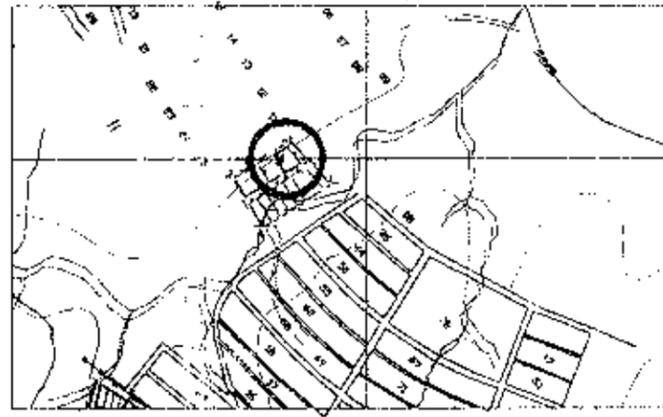
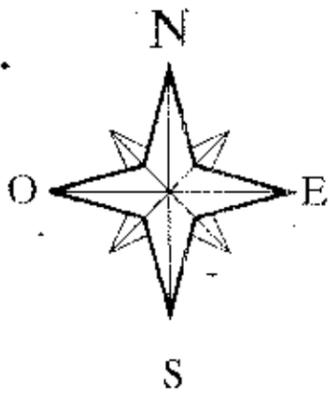
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

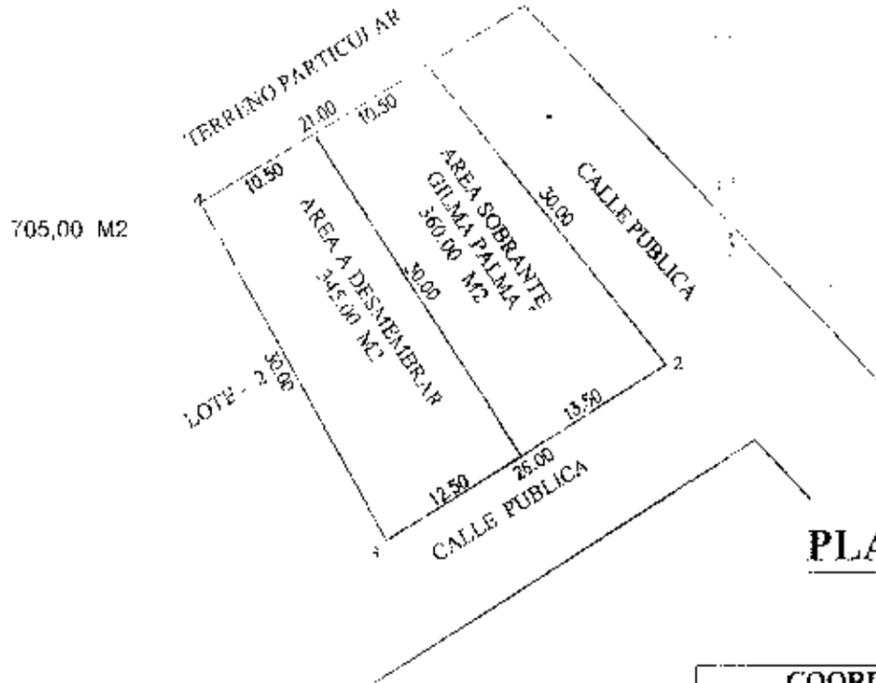
Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 49745





UBICACION



PLANIMETRIA

DETALLES		
Nº.	NOMBRES	AREAS
1-	AREA DE ESCRITURA	705.00 M2
2-	AREA DESMEMBRAR	345.00 M2
3-	AREA SOBANTE	360.00 M2

COORDENADAS		
Nº	X	Y
1	530886.19	9892017.08
2	530905.04	9891993.77
3	530882.84	9891980.25
4	530868.12	9892006.37

Propietario: GILMA SOLEDAD PALMA			Responsable:  ING. TITO DELGADO
Fecha: FEBRERO / 15	Area: 705.00 M2	Clave: 3352820000	
Cantón: MANTA	Parroquia: TARQUI	Escala: Indicada	



AUTORIZACIÓN

Nº. 064 - 0354

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRA. CHAVEZ MACIAS FABIOLA DEL ROCIO** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de una parte de terreno propiedad de los Sres. Palma Gilma Soledad y Cedeño Chávez facundo. Parroquia Tarquí del cantón Manta, inmediaciones de los Geranios y Urbirrios, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. Calle Pública

Atrás: 10,50m. - Propiedad particular

Costado derecho: 30,00m. - Lote No.2

Costado izquierdo: 30,00m. - Propiedad de la los Sres. Palma Gilma Soledad y Cedeño Chávez Facundo

Área total: 345,00m².

Manta, Febrero 20 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cabeña
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
J. I. D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica la buena fe del solicitante por lo cual salvamos error u omisión, exoniendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.